



AYUNTAMIENTO DE TRAMACASTILLA

PLAZA MAYOR,1 Tramacastilla CP.44112 (Teruel)

Teléfono-Fax .-978 706001 CIF.-P4424800C

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA 8 DE ENERO DE 2024 POR EL AYUNTAMIENTO PLENO

ASISTENTES

Sra. Alcaldesa D^a. Virginia Garrido Domingo

Sres. Concejales.....
D. Primitivo Delgado Soriano
D. Ricardo Almazán Marruedo
D. Enrique Argente Allue

Sr. SecretarioD. Carlos Corbera Tobeña Secretario-Interventor.

No asiste, si bien excusa su presencia, D. Sergio Delgado Lazaro.

En Tramacastilla, siendo las 19:20 horas del día reseñado, se reunieron en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, en acto público, los Sres. Concejales citados, al objeto de resolver los asuntos incluidos en el siguiente orden del día.

I.- PARTE RESOLUTIVA DE LA SESIÓN ORDINARIA

1- APROBACIÓN DE LA MINUTA DEL ACTA DE LA SESION CELEBRADA EL DIAS 23 DE OCTUBRE DE 2023, SI PROCEDE.

Leída por el Sr. Secretario el Acta, y no habiendo ninguna objeción a la misma, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, de los miembros presentes en dicha sesión, acordó aprobar el acta correspondientes a la sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 23 de octubre de 2023.

2- RESOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE DE RENOVACIÓN DEL JUEZ DE PAZ.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta al Pleno del escrito del Tribunal Superior de Justicia de Aragón con sede en Zaragoza de fecha 2 de octubre de 2023, por el que comunica que finaliza en su mandato el actual Juez de Paz D. Lucio Calomarde Chavarrías, requiriendo a este Ayuntamiento para que elija personas idónea para el mencionado cargo que esté dispuesta a aceptarlo.

Atendido que la elección corresponde al Pleno del Ayuntamiento, visto el informe jurídico emitido por el Secretario – Interventor de la Corporación.

Vista la convocatoria efectuada por la Alcaldía publicada en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento, Tablón de Anuncios del Juzgado de Paz y Boletín Oficial de la Provincia de Teruel de fecha 31 de octubre de 2023, número 208, y que se han presentado las siguientes solicitudes:

- D. Antonio Valero Valero con D.N.I. nº 52.647.988-E, de la construcción.
- D^a. Sofia Delgado Lazaro con D.N.I. nº 18.457.395-X, ganadera.

Atendido que siendo todas las personas que lo solicitan respetables y dignas de la máxima consideración, es cierto que D. Antonio Valero Valero se consideran más idóneo, entre otras razones por la experiencia que tienen en el desempeño de las funciones de Juez Sustituto que ha venido desempeñando hasta la fecha.

Enterada la Corporación y tras breve debate por 4 votos a favor de los 5 concejales que legalmente la componen, que representan la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, se ACUERDA:

Elegir como Juez de Paz titular de este Municipio a D. ANTONIO VALERO VALERO, con D.N.I. nº 52.647.988-E, y como sustituto, para cubrir la vacante que deja el Sr. Valero, a D^a. Sofia Delgado Lazaro, con D.N.I. nº 18.457.395-X al considerar que son personas idóneas que reúnen las condiciones de los artículos 102 y 302 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y no está incursas en ninguna de las causas de incapacidad, incompatibilidad o prohibición previstas en los artículos 389 a 397 de la propia Ley, proponiendo su nombramiento a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Aragón con sede en Zaragoza, conforme a lo previsto en el artículo 7 del Reglamento de los Jueces de Paz aprobado por Acuerdo del Consejo General del Poder Judicial de 7 de junio de 1.995 (BOE de 13 de julio).

3- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA SOLICITUD DE MODIFICACION DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DEL MULTISERVICIOS RURAL.

Por la Sra. Presidenta se da conocimiento al Pleno de la solicitud presentada por D^a Ana Isabel Checa García, como arrendataria del local de negocio destinado a bar y tienda multiservicios, en la que solicita la ampliación del contrato de alquiler.

Visto el contrato de alquiler suscrito entre el Ayuntamiento y la Sra Checa García en fecha 1 de diciembre de 2021.

Vistas las inversiones acometidas para el buen desarrollo del servio de bar y tienda por parte de la arrendataria hasta la fecha y el plan de inversiones previsto presentado para el

multiservicios local, la Sra. Presidenta propone el siguiente acuerdo para su aprobación:

Primero.- Aprobar la solicitud de ampliación del contrato de alquiler por plazo de quince años a partir del 31 de diciembre de 2027. A partir de esta fecha se estimará tácitamente prorrogada la explotación por perdidos iguales de 1 año, con un máximo de quince prorrogas, potestativamente para ambas partes, a no ser que se produzca alguna de las causas previstas de resolución de contrato. Se entenderá que ambas partes optan por la prorroga si no notifican su voluntad contraria a la otra parte con un mínimo de 2 meses de antelación al vencimiento del plazo en vigor.

Segundo.- Comunicar dicha aprobación a D^a Ana Isabel Checa García, arrendataria del Multiservicios local.

Realizada la votación, el Pleno aprueba por unanimidad de todos los presentes la propuesta de la Presidencia en los términos planteados.

4-APROBACIÓN DE LOS DIAS FESTIVOS LOCALES PARA 2024.

Visto el Decreto del Gobierno de Aragón, por el que se fijan las fiestas laborales retribuidas, no recuperables e inhábiles para el año 2024 en la Comunidad Autónoma, y de conformidad con la misma la Sra. Alcaldesa propone al Pleno la adopción de los siguientes ACUERDO:

PRIMERO. Disponer como festivos locales en Tramacastilla para 2024, las festividades de Santa Ana y San Roque, patronos del municipio y que por recaer la festividad de San Roque en Lunes, y ser festivo nacional en sustitución del día 15 de agosto, festividad de la Asunción de la Nuestra Señora la Virgen, se traslada al martes, siendo los siguientes días:

-26 de Julio de 2024 (viernes) festividad de Santa Ana, patrona de Tramacastilla.

-16 de Agosto de 2024 (viernes) festividad de San Roque, patrón de Tramacastilla.

SEGUNDO. Comunicar este acuerdo a la Subdirección Provincial de Teruel, Subdirección Provincial de Trabajo.

A continuación, se procede a la votación de la propuesta formulada por el Sr. Alcalde-Presidente, que es aprobada por la mayoría de los miembros del Pleno, en los términos planteados.

3- AYUDAS Y SUBENCIONES.

La Sra. Alcaldesa cede la palabra al Sr. Secretario quien da cuenta de las ayudas recibidas hasta la fecha y de las ayudas pendientes, algunas ya justificadas y otras que todavía se encuentran en plazo de ejecución y justificación como es el caso del -POS 2022 de la Excma. Diputación provincial de Teruel.

El Pleno queda enterado de ello.

Siendo las 20:17 horas, abandona el salón de Plenos el Concejal Sr. Argente Allue.

4- ESCRITOS RECIBIDOS

Por el Sr. Secretario se da lectura a los escritos recibidos desde el último pleno:

- de D. Miguel Antonio Dueñas Toloza, que da cuenta del estado de los muebles que integran la vivienda municipal que tiene arrendada y solicita su sustitución. Evaluada la solicitud y a la vista del presupuesto solicitado para la reposición del mobiliario, el Pleno no ve oportuno la compra por parte del Ayuntamiento del mobiliario.

- de D. David Albert Rius y D^a Virginia Puerto Dueso, propietarios de la vivienda sita en Calle San Sebastian 87, quienes dan cuenta al Ayuntamiento de que la calle, en ese tramo se encuentra sin pavimentación, por lo que sufren filtraciones dando lugar a humedades en el interior de la vivienda. Estudiado por el Pleno la solicitud se propone adecuar la vía con la próxima ayuda del plan de asfaltado de la Excma. Diputación Provincial de Teruel, dándole salida hasta la carretera, pues las posibilidades económicas actuales del consistorio no hacen posible ninguna otra actuación.

-de D^a Isabel Delgado Calomarde, que pone en conocimiento el mal estado de la casa sita en plaza mayor 7 la cual podría afectarle a 3 habitaciones de su vivienda que es colindante y se disponen en emgalaberno con dicha vivienda, solicitando la inspección del técnico del ayuntamiento para su valoración. Estudiada la solicitud, y siendo esto un asunto entre particulares, el pleno no puede intervenir en él, debiendo de ser los propietarios de ambos inmuebles los que procedan respecto al arreglo de las viviendas.

- de D. Hector Vilaplana Ferrer, propietaria del complejo hipico, que solicita el arreglo del camino. Visto el asunto por el Pleno, se acuerda que cuando se disponga de la maquinaria para el arreglo de estas vías que proporciona la Excma. Diputación Provincial de Teruel, se procederá a su arreglo y mejora, pues actualmente el ayuntamiento no tiene disponibilidad económica para emprender dicha obra.

- de D^a María José Delgado Colomer, que pone en conocimiento la royura de la trampilla de la acometida de agua, en la vivienda de calle Magdalena 28. Por el Pleno se toma conocimiento y se revisará para proceder a su arreglo, si es necesario

- de D. Luis Alfonso Montaya, arrendatario de la vivienda municipal sita en calle San Sebastian 49, y que solicita la colocación de un valla preventiva para evitar posibles riesgos de choque de vehiculos que trascurren por la via posterior que conduce a Noguera y Bronchales. Estudiada por el Pleno la petición, no es competente este Ayuntamiento para ello por ser el Servicio Provincial de Carreteras ha quien debería dirigirse la solicitud.

II-PARTE DE LA SESIÓN ORDINARIA DEDICADA AL CONTROL, SEGUIMIENTO Y FISCALIZACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CORPORACIÓN.

5- INORMES DE ALCALDÍA.

La Sra. Alcaldesa informa al Pleno de la propuesta de celebrar un festival durante los meses de verano en Tramacastilla. Debatido por el Pleno, se cree necesario que se solicite a Comarca de Albarracín la deslocalización del festival Carambolas y su alternancia por toda las localidades que forman la Comarca, como así se dispuso en los inicios del festival.

La Sra. Alcaldesa expone al Pleno la posibilidad de la instalación de una peluqueria en Tramacastilla, para lo cual sería necesario la cesión de un espacio municipal, con tomas de luz y agua. Visto que el ayuntamiento dispone de ello, sería factible la propuesta.

La Sra. Alcaldesa indica al Pleno el ofrecimiento del agente forestal para la plantación de arboles este invierno, que proporcionaria del vivero de Santa Eulalia. La Sra. Alcaldesa propone que sean plantados en la “huerta del cura” que se encuentra cedida por la parroquia al ayuntamiento para fines culturales y sociales.

Finalmente la Sra. Alcaldesa propone la realización de más actividades culturales, al menos una mensualmente, que dinamice a todos los sectores de la población.

6- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Abierto el turno de ruegos y preguntas, el Sr. Marruedo solicita la palabra y expone que el problema existente con las colonias de gatos en el municipio, y propone la búsqueda de ayudas publicas para la captura de estos animales y colocación de chips para su control. También reitera el problema existente con los perros que deambulan sueltos por la población, y se acuerda reiterar al vecindario la obligación de los propietarios de llevarlos atados y limpieza de excrementos en la vía pública, mediante bandos y carteles en el tablón de edictos..

También el Sr. Argente da cuenta de la necesidad de evitar los robos en el municipio y expone la posibilidad de instalar cámaras de videovigilancia. Se acuerda solicitar presupuesto del coste de la instalación de cámaras y estudiar la posibilidad.

9- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE SOLICITUD DE AYUDA PARA EL PROYECTO DE MEJORA DE LA EFICACIA DEL CICLO DEL AGUA PERTE.

La Sra. Alcaldesa expone al Pleno que vista la convocatoria de subvenciones con concurrencia competitiva para proyectos de mejora de la eficiencia del ciclo urbano del agua (PERTE Digitalización del Ciclo del Agua) y ante la conveniencia de participar en dicha convocatoria mediante el proyecto de digitalización del ciclo del agua en municipios de Huesca y Teruel de las cuencas hidrográficas del Ebro y del Júcar, mediante las actuaciones subvencionales M028 siguientes:

- A1: Planes de emergencia ante sequía. Presupuesto de 1.306,89€
- A2: Protocolo de aguas. Presupuesto de 1.750,00€
- A5: Planes municipales de protección civil frente a situaciones de inundaciones, previsiones meteorológicas y sistemas de ayuda a la decisión. Presupuesto de 1.750,00€
- A6: Estudios para el diagnóstico el control y gestión de las fugas estructurales. Presupuesto de 1.457,25€
- A8: Elaboración de proyecto constructivo para mejora en la red de saneamiento de aguas. Presupuesto de 1.150,00€
- B1: Actuaciones de mejora de la eficiencia, digitalización y monitorización centradas en las infraestructuras de captación del agua....Presupuesto de 24.807,82€
- B2: Actuaciones de mejora de la eficiencia y digitalización sobre el sistema de abastecimiento. Presupuesto de 37.842,07€
- B3: Actuaciones de mejora de la eficiencia, digitalización y monitorización sobre el sistema de saneamiento y depuración.....Presupuesto de 24.004,42€
- B4: Actuaciones de mejora de la eficiencia, digitalización y monitorización en los puntos de vertido de aguas residuales.....Presupuesto de 24.123,42€
- B6: Instalación y mejora de herramientas de comunicaciones necesarias para el desarrollo de las mismas, y en especial, aquellas destinadas a la implantación de tecnologías de la información Internet of Things (IoT). Presupuesto de 3.742,43€
- C1: Desarrollo y mejoras de portales web de las administraciones responsables y operadores en general que permitan fomentar la comunicación digital con el usuario final y cumplir con los requisitos de transparencia. Presupuesto de 10.250,01€
- C2: Mejora o desarrollo de sistemas de información y herramientas digitales para el fomento de la gestión de la información generada, telegestión y telemando de las instalaciones e infraestructuras y mejora en la gestión digital del ciclo urbano del agua. Presupuesto de 2.310,88€

Visto el presupuesto total del proyecto que asciende a 134.494,18 €, la Sra. Alcaldesa propone al Pleno la adopción de los siguientes ACUERDO:

PRIMERO.- Aprobar la la convocatoria de subvenciones con concurrencia competitiva para proyectos de mejora de la eficiencia del ciclo urbano del agua (PERTE Digitalización del Ciclo del Agua) y concurrir a la misma con el proyecto de digitalización del ciclo del agua en municipios de Huesca y Teruel de las cuencas hidrográficas del Ebro y del Júcar, cuyo

presupuesto total del proyecto asciende a 134.494,18 € y contempla las actuaciones M028 siguientes:

A1: Planes de emergencia ante sequía. Presupuesto de 1.306,89€

A2: Protocolo de aguas. Presupuesto de 1.750,00€

A5: Planes municipales de protección civil frente a situaciones de inundaciones, previsiones meteorológicas y sistemas de ayuda a la decisión. Presupuesto de 1.750,00€

A6: Estudios para el diagnóstico el control y gestión de las fugas estructurales. Presupuesto de 1.457,25€

A8: Elaboración de proyecto constructivo para mejora en la red de saneamiento de aguas. Presupuesto de 1.150,00€

B1: Actuaciones de mejora de la eficiencia, digitalización y monitorización centradas en las infraestructuras de captación del agua....Presupuesto de 24.807,82€

B2: Actuaciones de mejora de la eficiencia y digitalización sobre el sistema de abastecimiento. Presupuesto de 37.842,07€

B3: Actuaciones de mejora de la eficiencia, digitalización y monitorización sobre el sistema de saneamiento y depuración.....Presupuesto de 24.004,42€

B4: Actuaciones de mejora de la eficiencia, digitalización y monitorización en los puntos de vertido de aguas residuales.....Presupuesto de 24.123,42€

B6: Instalación y mejora de herramientas de comunicaciones necesarias para el desarrollo de las mismas, y en especial, aquellas destinadas a la implantación de tecnologías de la información Internet of Things (IoT). Presupuesto de 3.742,43€

C1: Desarrollo y mejoras de portales web de las administraciones responsables y operadores en general que permitan fomentar la comunicación digital con el usuario final y cumplir con los requisitos de transparencia. Presupuesto de 10.250,01€

C2: Mejora o desarrollo de sistemas de información y herramientas digitales para el fomento de la gestión de la información generada, telegestión y telemando de las instalaciones e infraestructuras y mejora en la gestión digital del ciclo urbano del agua. Presupuesto de 2.310,88€

SEGUNDO.- Autorizar y delegar en la Sra. Alcaldesa para cualquier firma y gestión que se requiera en relación con la subvención PERTE Digitalización del Ciclo del Agua.

Realizada la votación, el Pleno, por unanimidad de todos los presentes, aprueban la propuesta de la Sra. Presidenta, en los términos planteados.”

10-APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA SOLICITUD DE AYUDAS AL GRUPO DE DESARROLLO RURAL ASIADER.

Expuesto por la Sra. Alcaldesa al Pleno la posibilidad de solicitar ayuda EDLL en el periodo 2023-2027 al grupo de Acción Local ASIADER para completar la zona deportiva y parque infantil municipal con nuevos aparatos para todas las edades, reemplazando algún elemento roto e incorporando elementos distintos a los ya existentes, y dotando al pueblo de nuevas zonas de ocio en el entorno de las que ya hay. Así mismo adecuar zonas deportivas ya existentes para proteger el entorno y dotarlas de mayor seguridad, con un presupuesto total de ejecución de 16.507 €, se acuerda por unanimidad la solicitud de ayuda al Grupo de Acción Local ASIADER para el proyecto de ZONA DE JUEGOS Y DEPORTIVA.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 20:45 horas, por la Alcaldía Presidencia se dio por finalizada la sesión, de todo lo que, como Secretario doy fe.

Vº Bº

LA ALCALDESA
VIRGINIA GARRIDO DOMINGO

EL SECRETARIO
CARLOS E. CORBERA TOBEÑA